

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16733** *ACUERDO de 22 de mayo de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Inspectores delegados en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 120, 121, 133 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986, ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Inspectores delegados en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El concurso se celebrará con arreglo a las normas siguientes:

I. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán instancia al Presidente del Consejo General del Poder Judicial en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Consejo (Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Podrán optar a las plazas de Inspectores delegados los miembros de la carrera judicial que hubieren alcanzado la categoría de Magistrado, y deberán haber computado, al menos, cinco años de servicios en aquélla.

III. El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, apreciando, libre y discrecionalmente, los méritos y circunstancias de los solicitantes cuyos nombramientos quedan configurados como cargos de confianza. Si el Pleno del Consejo General del Poder Judicial entendiere que los solicitantes no reúnen condiciones de idoneidad y aptitud precisas para el cargo, podrá declarar el concurso total o parcialmente desierto.

Madrid, 22 de mayo de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16734** *RESOLUCION de 11 de junio de 1991, de la Comisión de Selección de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de la especialidad de «Canto», por la que se determina el comienzo de las actuaciones de los aspirantes, su distribución por Tribunales y lugares de actuación.*

De conformidad con el apartado 6.1.3 de la Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de la especialidad de «Canto», se hace pública la fecha de comienzo de las actuaciones de los aspirantes, su distribución por Tribunales y la citación de los que deben actuar en los primeros días, según se indica en el anexo a la presente Resolución.

En el acto de presentación ante el Tribunal, los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad.

El aspirante que no asista al llamamiento único del Tribunal será excluido de los procedimientos selectivos.

Madrid, 11 de junio de 1991.—El Presidente de la Comisión de Selección, Pedro Lavirgen Gil.

### ANEXO

#### Tribunal de «Canto»

Comienzo de las actuaciones de los aspirantes: Fecha, 3 de julio; hora, once.

Lugar: Conservatorio Superior, calle Doctor Mata, 2, Madrid.

Actuarán ante este Tribunal todos los aspirantes de ingreso y accesos. Quedan convocados para el día 3 de julio los aspirantes de Pardo Gómez, María Luz, a Mosquera López, Ana María.

**16735** *RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores de la de 5 de junio de 1991, de la Comisión de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de «Tecnología de Informática de Gestión», por la que se determina el comienzo de las actuaciones de los aspirantes, su distribución por Tribunales y lugares de actuación («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1991).*

Advertido error en la distribución y convocatoria de los aspirantes que han de actuar ante el Tribunal número 1 de la especialidad de «Tecnología de Informática de Gestión», la Presidenta de la Comisión de selección de dicha especialidad ha resuelto rectificar tal error en la forma que a continuación se indica:

En la página 20848, donde dice: «Actuarán ante este Tribunal los aspirantes de los accesos 1 y 2 comprendidos entre Arcos Alonso, Margarita, y García de Capua, Rosa María, ambos inclusive, así como todos los aspirantes de los accesos 3 y 4.

Quedan convocados para el día 3 de julio de 1991 los aspirantes de los accesos 1 y 2 comprendidos entre Arcos Alonso, Margarita, y García de Capua, Rosa María, ambos inclusive, así como todos los aspirantes de los accesos 3 y 4.

Quedan convocados para el día 4 de julio de 1991, a las diez horas, los aspirantes de los accesos 1 y 2 comprendidos entre Arcos Alonso, Margarita, y Alcázar Navarro, Santiago, ambos inclusive.»

Debe decir: «Actuarán ante este Tribunal los aspirantes de los accesos 1 y 2 comprendidos entre Abbas Moklalatí, Mouwaffak, y García de Capua, Rosa María, ambos inclusive, así como todos los aspirantes de los accesos 3 y 4.

Quedan convocados para el día 3 de julio de 1991, a las diez horas, los aspirantes de los accesos 1 y 2 comprendidos entre Abbas Moklalatí, Mouwaffak, y García de Capua, Rosa María, ambos inclusive, así como todos los aspirantes de los accesos 3 y 4.

Quedan convocados para el día 4 de julio de 1991, a las diez horas, los aspirantes de los accesos 1 y 2 comprendidos entre Abbas Moklalatí, Mouwaffak, y Alonso Cervino, Eduardo Jesús, ambos inclusive.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—La Presidenta de la Comisión de selección, Margarita Rodríguez Villén.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**16736** *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Vacante puesto de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Presidencia del Consejo General del Instituto Social de la Marina), dotado presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso para la provisión del mismo que pueda ser desempeñado por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos C y D.